

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

20612 *ORDEN de 9 de agosto de 1990 por la que se dispone el cese de don Ignacio Matia Prim, como Subdirector general de Ordenación y Fomento del Empleo, en la Dirección General de Empleo.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese de don Ignacio Matia Prim, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, número de Registro Personal 269879624A1502, como Subdirector general de Ordenación y Fomento del Empleo en la Dirección General de Empleo, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados (CN TRC070000228001001).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 9 de agosto de 1990.

MARTINEZ NOVAL

Ilmo. Sr. Subsecretario.

20613 *ORDEN de 9 de agosto de 1990 por la que se nombra a don Ignacio Matia Prim, Subdirector general de Negociación Colectiva y Condiciones de Trabajo, en la Dirección General de Trabajo.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de don Ignacio Matia Prim, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, número de Registro Personal 269879624A1502, como Subdirector general de Negociación Colectiva y Condiciones de Trabajo en la Dirección General de Trabajo (CN TRC040000328001001).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 9 de agosto de 1990.

MARTINEZ NOVAL

Ilmo. Sr. Subsecretario.

UNIVERSIDADES

20614 *RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 1989, de la Universidad de Oviedo, por la que se nombra a los Profesores eméritos que se mencionan en la misma.*

Cumplidos los trámites establecidos en la normativa para el nombramiento de Profesores eméritos de esta Universidad, aprobada por la Junta de Gobierno en su sesión de 20 de septiembre de 1989;

Vista la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril sobre régimen del profesorado universitario, parcialmente modificado por el Real Decreto 1200/1986, de 13 de junio; el artículo 174 de los Estatutos de la Universidad de Oviedo; la antes citada normativa de la Junta de Gobierno, y demás normas de pertinente y general aplicación.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesores eméritos de la Universidad de Oviedo a:

Profesor Dr. don Gustavo Bueno Martínez.
Profesor Dr. don León Garzón Ruipérez.
Profesor Dr. don José María Martínez Cachero.

En los términos previstos por el artículo 174 de los Estatutos y demás disposiciones aplicables.

Oviedo, 2 de agosto de 1990.—La Vicerrectora de Ordenación Académica y Profesorado, María Aurora Aragón Fernández.

20615 *RESOLUCION de 25 de julio de 1990, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Pedro M. Salaburu Echeverría.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada por Resolución de 5 de enero de 1990 («Boletín Oficial del Estado», de 11 de abril), para juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad, convocada por Resolución de 1 de junio de 1989 de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea («Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio), de acuerdo con lo determinado en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don Pedro M. Salaburu Echeverría, documento nacional de identidad número 15.775.618. Área de conocimiento: «Filología Vasca». Departamento: Filología Vasca.

Leioa, 25 de julio de 1990.—El Rector, Emilio Barberá Guillen.

20616 *RESOLUCION de 26 de julio de 1990, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Cádiz, convocadas por Resolución de esta Universidad de fecha 26 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de septiembre), y comprobando que concurren los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 274/1985, de 26 de diciembre, y demás disposiciones vigentes, y a propuesta del Tribunal calificador, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Cádiz a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas y que se relacionan en el anexo a esta Resolución, ordenados por la puntuación obtenida.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—La toma de posesión deberán efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Debiendo darse cumplimiento por los interesados a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, en su relación con el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el